INFORME DE ACTIVIDADES No. 02	
PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 18/SEPTIEMBRE/2026 AL 17/OCTUBRE/2026	
CONTRATO No. 104 DEL 18 DE AGOSTO DE 2026	
NUMERO DEL PROCESO EN EL SECOP II: SETP-CPS-104-2026	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARÍA LUCÍA RAMÍREZ BONILLA
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.110.523.979
DIRECCIÓN	CARRERA 4A #40A-44 – B/METAIMA II, IBAGUÉ
TELÉFONO/CELULAR	304 338 4240
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.
FONDO DE PENSIONES	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN S.A.
CUENTA BANCARIA	079-853432-89
TIPO DE CUENTA	AHORROS
BANCO	BANCOLOMBIA
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	OFP-19 PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ S.A.S
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDOADICIONES)	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE.
FECHA ACTA DE INICIO	19 DE AGOSTO DE 2026
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	16 DE NOVIEMBRE DE 2026

El presente informe tiene como finalidad documentar las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 18 de septiembre y el 17 de octubre de 2026, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 104 de 2026. El informe se organiza de acuerdo con las siete obligaciones contractuales, relacionando para cada una las actividades ejecutadas. Asimismo, se incorpora la evidencia documental y gráfica disponible como soporte de la gestión realizada.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACION No. 1.

Estructurar los presupuestos requeridos para los proyectos en desarrollo en los diferentes componentes del SETP, atendiendo los requerimientos formulados por los respectivos estructuradores.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS:

- En el marco de la estructuración del contrato de interventoría del proyecto de Paraderos Tipo 1 y Tipo 2, se adelantó el análisis del plan de cargas presupuestal, orientado a establecer una distribución de las cargas asociadas a la ejecución contractual que sirva como fundamento para definir una forma de pago acorde con la dinámica prevista para el proyecto.

  Como parte de esta gestión, se revisó con el Director Operativo la forma de pago que debería contemplarse para el contrato, considerando la necesidad de articular la programación presupuestal con las actividades previstas para la interventoría.

EVIDENCIA:
Registro fotográfico de reunión de seguimiento al plan de cargas del presupuesto de interventoría Paraderos Tipo 1 y Tipo 2 - 25 de septiembre de 2026.



OBLIGACION No. 2.

Brindar apoyo profesional en la proyección, formulación y estructuración de proyectos, incorporando los aspectos técnicos propios de la ingeniera civil relacionados con los componentes del SETP.

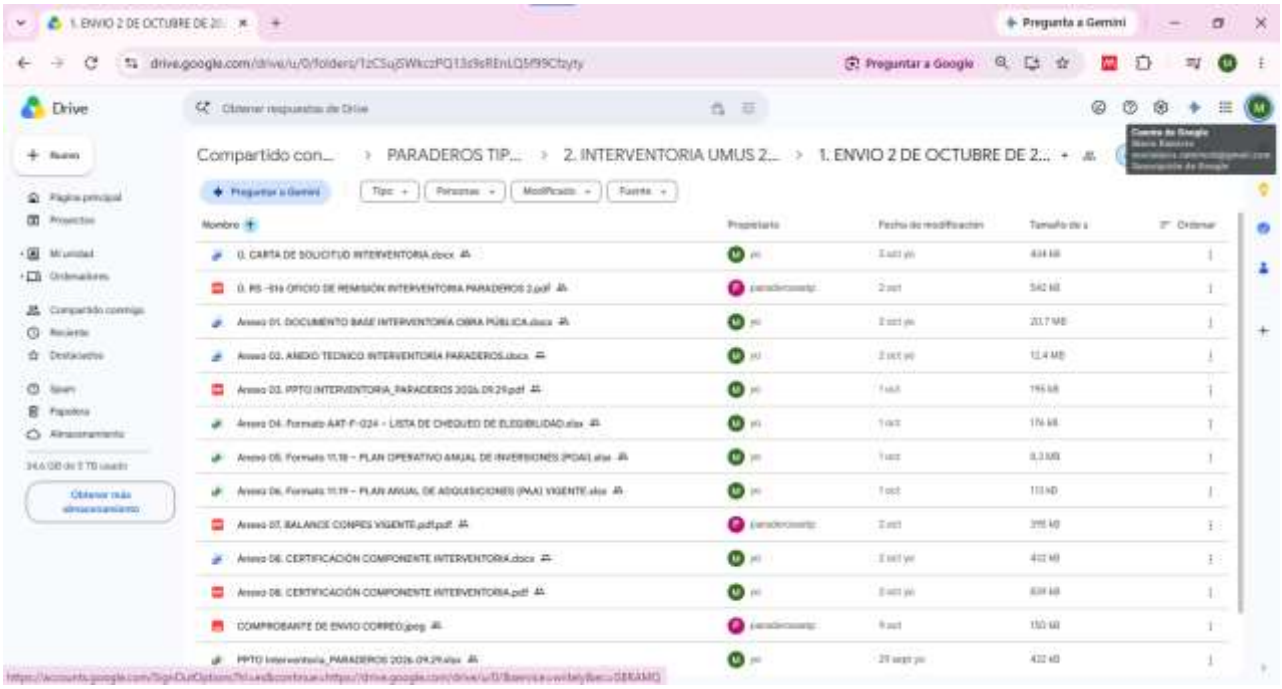
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS:

- Se adelantó la preparación de la documentación de soporte requerida para acompañar la solicitud de viabilidad del proyecto de interventoría de Paraderos Tipo 1 y Tipo 2. Dentro de esta gestión se trabajó en la elaboración de las certificaciones y del oficio remisorio correspondientes, como parte de la organización documental necesaria para continuar con el trámite.

  Esta actividad contribuyó a la preparación de los soportes requeridos para la gestión del proyecto ante la UMUS.

EVIDENCIA:

Registro fotográfico documentos generados y cargados en el repositorio virtual de Drive dispuesto por la entidad.



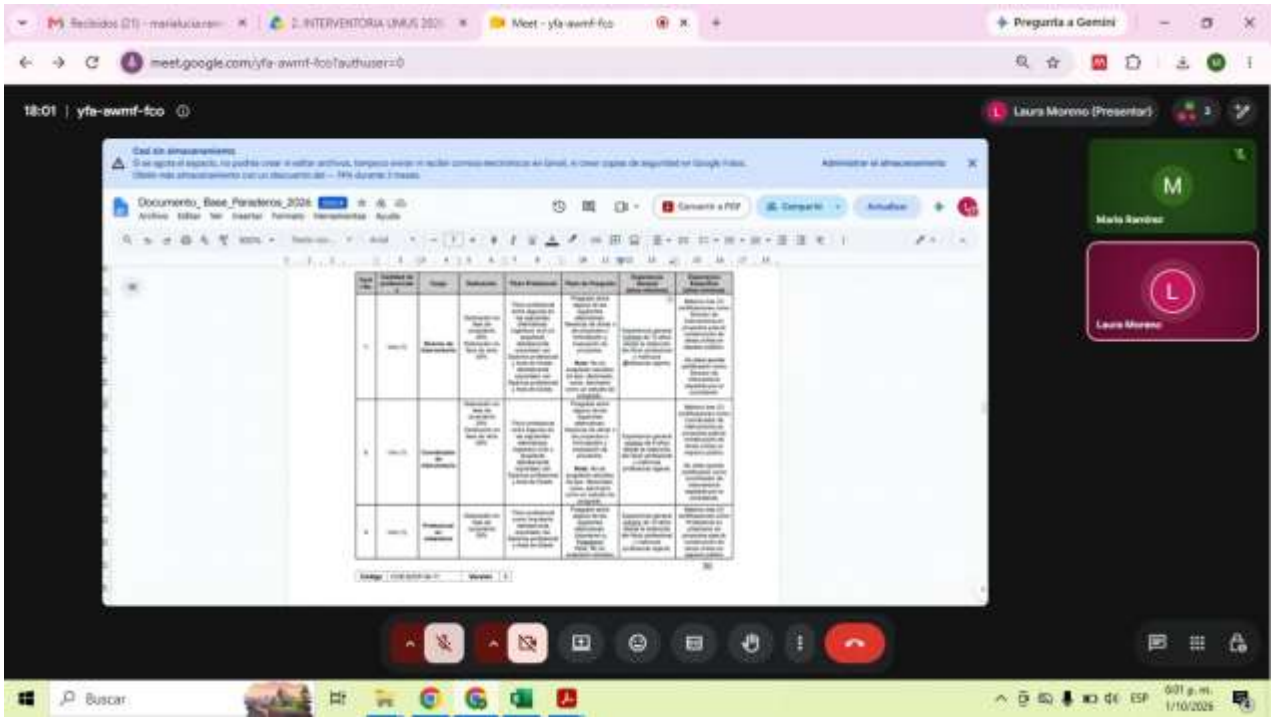
- Se estructuró el Anexo Técnico del contrato de interventoría y, en conjunto con la delegada de la Oficina Jurídica, se realizó revisión del mismo con el propósito de verificar el componente jurídico del documento y su articulación con las condiciones de estructuración del contrato.

  Durante la revisión se identificaron aspectos que requerían corrección y se estableció la necesidad de ajustar la forma de pago, con el fin de continuar el proceso de estructuración considerando las observaciones identificadas.

  Esta revisión permitió precisar aspectos que debían ser objeto de ajuste dentro de los documentos contractuales en preparación.

EVIDENCIA:

Registro fotográfico reunión virtual de revisión aspectos jurídicos anexo técnico interventoría de paraderos Tipo 1 y Tipo 2 - 01/octubre/2026



OBLIGACION No. 3.

Liderar la estructuración técnica de los proyectos que le sean asignados, para su radicación ante la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (UMUS), garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos exigidos.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS:

- Durante el período reportado se participó en las actividades de seguimiento y estructuración del proyecto de Modernización de la Red Semafórica – Fase II, particularmente en la revisión de la propuesta gráfica de intervención de las intersecciones y en las gestiones relacionadas con la preparación del Anexo Técnico.

  Estas actividades se desarrollaron en el marco de la estructuración del proyecto, con énfasis en los aspectos técnicos correspondientes al componente de obra civil y en la articulación de la información requerida para consolidar los documentos del proyecto.

- Se participó en espacios de revisión y seguimiento con el equipo formulador del proyecto, orientados a examinar la integración de los aspectos jurídicos con el contexto técnico de la estructuración. Esta gestión estuvo encaminada a identificar y

revisar la correspondencia entre los componentes involucrados en la preparación del proyecto.

EVIDENCIA:
Registro fotográfico de la reunión general equipo estructurador. 21/septiembre/2026.



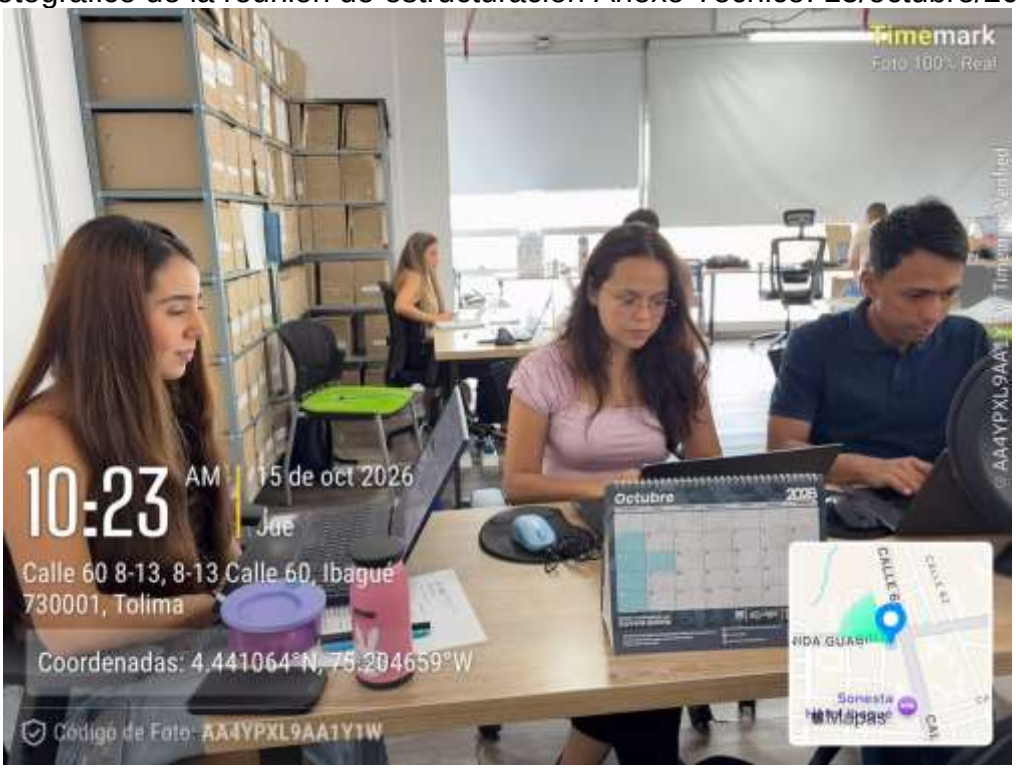
EVIDENCIA:
Registro fotográfico de la reunión de seguimiento a proceso de dibujo del planteamiento de intervención en las intersecciones – 21/septiembre/2026



EVIDENCIA:
Registro fotográfico de la reunión de seguimiento aspectos jurídicos y técnicos. 06/octubre/2026



EVIDENCIA:
Registro fotográfico de la reunión de estructuración Anexo Técnico. 15/octubre/2026



EVIDENCIA:
Registro fotográfico de la reunión de seguimiento aspectos jurídicos y técnicos. 16/octubre/2026



OBLIGACION No. 4.

Realizar el seguimiento al trámite de radicación de los proyectos ante la UMUS, incluyendo la subsanación y/o aclaración de las observaciones que se generen en dicho proceso.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS:

Durante el periodo objeto del presente informe se realizó seguimiento técnico al trámite de obtención de elegibilidad del proyecto de interventoría de Paraderos T1 y T2. Se solicitó comunicación de la jefe de la oficina asesora de Planeación estratégica con el coordinador encargado de la UMUS. Sin embargo, no se generaron observaciones que requirieran atención documental, solo una aclaración que se subsanó telefónicamente. A la fecha no hay observaciones pendientes de atender.

OBLIGACION No. 5.
Apoyar en la elaboración y atención de respuestas a requerimientos formulados por organismos de control, instancias judiciales, comunidad y demás autoridades competentes, en el marco de las competencias del SETP.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS:
Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrollaron actividades específicas relacionadas con la atención de requerimientos de organismos de control, instancias judiciales, comunidad u otras autoridades competentes que fueran asignadas dentro del marco de la presente obligación.

Para el siguiente período, se atenderán los requerimientos que sean asignados y que guarden relación con las competencias del SETP y el objeto del contrato, en caso de presentarse.

OBLIGACION No. 6.
Participar en comités, mesas técnicas y procesos de evaluación contractual cuando sea designada, aportando conceptos técnicos y acompañamiento profesional a las decisiones de la entidad.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS:

Durante el periodo objeto del presente informe participé en diferentes reuniones y mesas técnicas relacionadas con proyectos de infraestructura del SETP, aportando acompañamiento profesional desde los componentes técnicos asociados a la ingeniería civil.

- Se participó en una reunión con la Dirección Operativa para revisar los requisitos que debían establecerse para el entregable a cargo del profesional de topografía, en el marco de la estructuración del proyecto de adquisición de predios destinados a patio-talleres del SETP.

  Esta actividad se orientó a identificar las necesidades de información técnica que debían considerarse en el producto topográfico, como parte de los insumos requeridos para avanzar en el proceso de evaluación y adquisición de los predios.

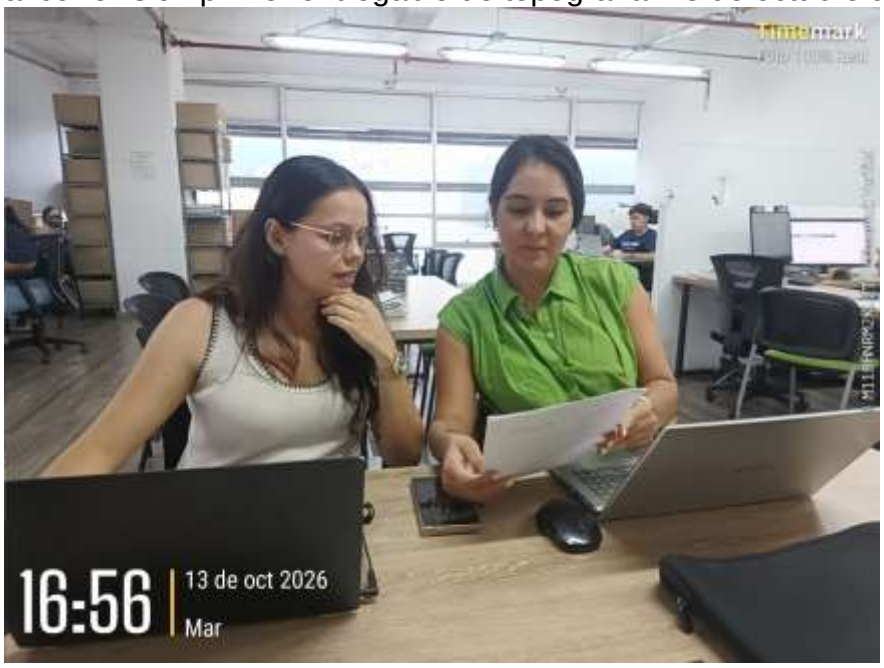
EVIDENCIA:
Registro fotográfico reunión con dirección operativa. 5 de octubre de 2026.



- El 13 de octubre de 2026 se revisó el entregable inicial del levantamiento topográfico correspondiente a los predios considerados para el proyecto de adquisición de terrenos destinados a patio-talleres.

  Durante la revisión se identificaron oportunidades de mejora en la presentación de los planos y la necesidad de complementar el detalle de las unidades de construcción localizadas perimetralmente en el lote de Nueva Castilla. Esta información constituye un insumo relevante para el proceso de avalúo de los predios, por lo que se identificó la necesidad de que el producto topográfico contemple el nivel de detalle requerido para apoyar dicho proceso.

EVIDENCIA:
Registro fotográfico revisión primer entregable de topografía. 13 de octubre de 2026.



- El 14 de octubre de 2026 se participó en una reunión de seguimiento al avance del entregable de avalúo de los predios contemplados para su adquisición y destinación al proyecto de patio-talleres.

  Durante la reunión se revisaron las necesidades de información del avalúo frente a los requerimientos del levantamiento topográfico, con el propósito de procurar la articulación y coherencia entre ambos productos técnicos. Asimismo, se consideraron los aspectos urbanísticos y normativos que deben incorporarse en el documento definitivo, en atención a las necesidades de información requeridas para el análisis de los predios.

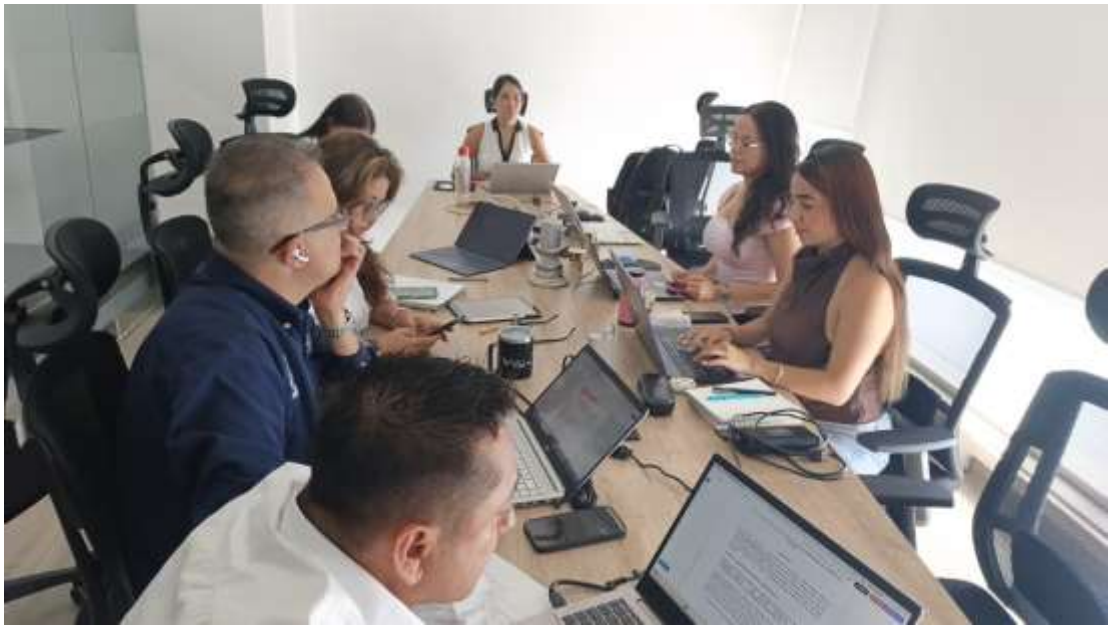
  Esta gestión permitió revisar la correspondencia entre los insumos topográficos y el producto de avalúo, así como la necesidad de contemplar los aspectos urbanísticos y normativos pertinentes dentro del documento final.

EVIDENCIA:
Registro fotográfico revisión primer entregable de avalúo. 14 de octubre de 2026.



- El 15 de octubre de 2026 se participó en la Junta Directiva, con el propósito de explicar el contexto del proyecto de obra de Paraderos Fase II y aportar elementos para su evaluación institucional. La participación estuvo orientada a facilitar la comprensión del proyecto por parte de los integrantes de la Junta, en el marco del proceso requerido para obtener la aprobación necesaria para adelantar su contratación.

EVIDENCIA:
Registro fotográfico participación reunión de Junta Directiva. 15 de octubre de 2026.



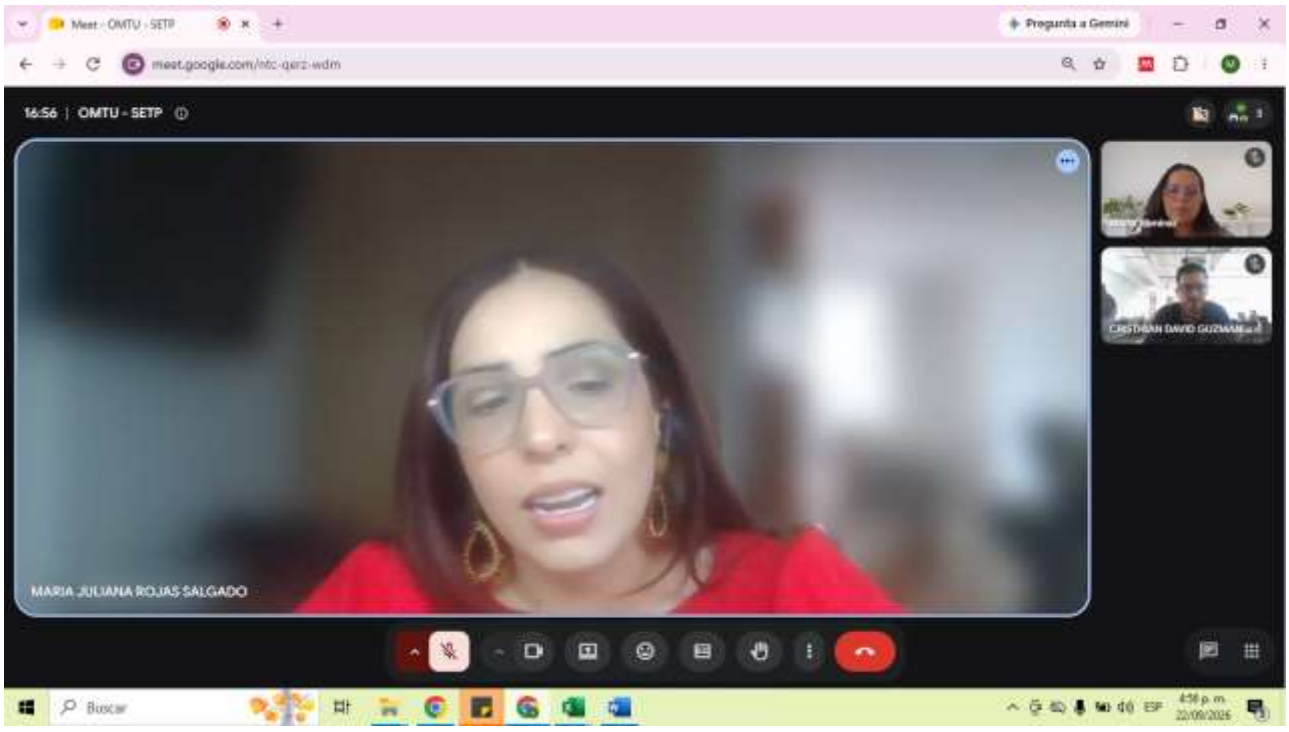
OBLIGACION No. 7.
Cumplir con todas las demás actividades que le sean asignadas por la supervisión del contrato en relación con el objeto contractual.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS:

- El 22 de septiembre de 2026 se participó en un encuentro virtual con la coordinadora del Observatorio de Movilidad y Transporte de la Universidad de Ibagué, orientado a explorar posibilidades de articulación entre la academia y el SETP Ibagué. En el marco de esta gestión, se adelantaron conversaciones para propiciar un eventual convenio interadministrativo de cooperación que permitiera aunar esfuerzos técnicos, académicos, científicos y de cooperación en asuntos relacionados con la movilidad y el transporte público de la ciudad.

  Como parte de las actuaciones posteriores, se elaboró una propuesta escrita de cooperación y se preparó la comunicación formal para dar inicio al trámite institucional. Asimismo, el 1 de octubre de 2026 se atendió una solicitud de documentos relacionada con esta gestión, mediante la preparación de la respuesta correspondiente.

EVIDENCIA:
Registro fotográfico del encuentro virtual acercamiento con el OMTU - 22/septiembre/2026.



EVIDENCIA:
Registro fotográfico envío de comunicación estructurada al correo de la oficina planeación estratégica para ser remitidas a la Universidad de Ibagué. Contiene propuesta de cooperación formulada. 23 de septiembre de 2026.

Gmail

María Ramírez <marialucia.ramirezb@gmail.com>

Correo para remitir a la Universidad de Ibagué

1 mensaje

María Ramírez <marialucia.ramirezb@gmail.com> 23 de septiembre de 2026 a las 16:43
Para: Oficina de Planeación Estratégica <planeacion@transmusical.gov.co>

Correo para remisión:
angie.vera@unibague.edu.co

Asunto:
Remisión de propuesta de cooperación entre el SETP y el Observatorio de Movilidad y transporte

Cuerpo de correo:

Estimada Angie Katherine, cordial saludo.

Desde el Sistema Estratégico de Transporte Público de Ibagué S.A.S., queremos compartir con usted una iniciativa que consideramos de gran interés para ambas instituciones y que busca fortalecer los vínculos entre el SETP y la Universidad de Ibagué, particularmente con el Observatorio de Movilidad y Transporte.

En días anteriores tuvimos la oportunidad de realizar un conversatorio con la Ingeniera María Juliana Rojas, coordinadora del Observatorio de Movilidad y Transporte, espacio en el que pudimos intercambiar ideas y perspectivas sobre las oportunidades de articulación entre la academia y nuestra entidad. Como resultado de este primer acercamiento, construimos conjuntamente una propuesta inicial de objetivo general y líneas de trabajo sobre las cuales podría desarrollarse una futura cooperación.

Por lo anterior, nos permitimos adjuntar el documento en el que se detalla el objeto de la cooperación propuesta, para que pueda ser conocido y revisado por la Oficina de Proyección Social.

En este momento, nuestro principal interés es contar con su orientación respecto de cuál sería el mecanismo jurídico y administrativo más adecuado para formalizar este vínculo, así como conocer la ruta y documentación que debemos adelantar desde el SETP para continuar con el proceso.

Actualmente, el SETP tiene en ejecución el Convenio Paz y Región con la Universidad de Ibagué, experiencia que ha sido muy fructífera y que nos ha permitido valorar de manera especial los beneficios de trabajar de forma articulada con la academia. En ese sentido, nos gustaría seguir fortaleciendo este tipo de relaciones y explorar nuevas oportunidades de cooperación.

Para facilitar la validación de nuestra información institucional, adjuntamos el RUT del SETP y agradeceríamos que nos indicaran qué documentación adicional se requiere por parte de nuestra entidad para avanzar en el trámite.

Para nosotros es muy importante fortalecer los lazos con la academia, porque consideramos que su mirada aporta nuevas perspectivas sobre los retos de la movilidad y nos permite enriquecer el trabajo que desarrollamos desde el SETP. Asimismo, valoramos especialmente el papel que cumple el Observatorio de Movilidad y Transporte, no solo como espacio de generación de conocimiento, sino también como un importante puente entre la academia, las instituciones y la ciudadanía.

Agradecemos mucho su orientación y disposición para ayudarnos a identificar la ruta adecuada para avanzar en esta iniciativa. Quedamos atentos a sus comentarios y a los pasos que debamos seguir.

Cordialmente,

Ing. Ximena A. García C.
Jefe Oficina Asesora de Planeación Estratégica
Sistema Estratégico de Transporte Público de Ibagué S.A.S. – SETP Ibagué

Por favor adjuntar los archivos (RUT y Documento)

2 adjuntos

1. RUT SETP IBAGUE SAS.pdf
329K

Propuesta de cooperación SETP-OMTU.pdf
89K

EVIDENCIA:
Registro fotográfico envío de comunicación estructurada al correo de la oficina planeación estratégica para ser remitidas a la Universidad de Ibagué como respuesta a requerimiento documental. 1 de octubre de 2026.

Gmail Maria Ramirez <marialucia.ramirezb@gmail.com>

Correo para remitir a la Universidad de Ibagué

1 mensaje

Maria Ramirez <marialucia.ramirezb@gmail.com> 1 de octubre de 2026 a las 12:17
Para: Oficina de Planeación Estrategica <planeacion@transmusical.gov.co>

Correo para remisión:
angie.vera@unibague.edu.co

Asunto:
Remisión de documentación para formalización de cooperación entre el SETP Ibagué S.A.S. y la Universidad de Ibagué.

Cuerpo de correo:
Cordial saludo Angie.

En atención a su comunicación y agradeciendo la disposición de la Universidad de Ibagué, particularmente de la Oficina de Proyección Social, para avanzar en la formalización de la iniciativa de cooperación con el SETP Ibagué S.A.S. y el Observatorio de Movilidad y Transporte, nos permitimos remitir adjunta la documentación solicitada para adelantar la correspondiente revisión jurídica y administrativa:

- RUT actualizado del SETP Ibagué S.A.S., con vigencia 2026.
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Copia del acto administrativo mediante el cual se faculta al representante legal para la suscripción del convenio, cuando corresponda.
- Copia del acta de posesión del representante legal.

Agradecemos la gestión adelantada por la Universidad de Ibagué y quedamos atentos a las observaciones que resulten de la revisión de la documentación, así como a las orientaciones correspondientes para continuar con el proceso de formalización de la cooperación.

Reiteramos nuestro interés y disposición para fortalecer los vínculos institucionales entre el SETP y la Universidad de Ibagué, y para avanzar de manera articulada en las iniciativas que contribuyan al desarrollo de acciones relacionadas con movilidad y transporte.

Cordialmente,

Ing. Ximena A. García C.
Jefe Oficina Asesora de Planeación Estratégica
Sistema Estratégico de Transporte Público de Ibagué S.A.S. – SETP Ibagué

Por favor adjuntar los cuatro archivos

4 adjuntos

- **1. RUT SETP IBAGUE SAS.pdf** 329K
- **2. CEDULA R.L. - ROCIO LOZANO.pdf** 229K
- **4. Acta de posesión R.L..PDF** 27K
- **3. Acto facultativo.pdf** 19365K

MARÍA LUCÍA RAMÍREZ BONILLA
C.C 1.110.523.979
CONTRATISTA